

Presentación

El Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Salamanca es una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia e independiente y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines funciones. Se rige en el marco de la legislación básica del Estado, por lo dispuesto en la Ley 8/1997, de 8 de Julio, reguladora de los Colegios profesionales de Castilla y León, Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, y sus propios estatutos (Orden IYJ/17182008 de 25 de Agosto, BOCYL nº194 07/10/2008).

Las funciones y los fines de ésta Corporación de Derecho son las siguientes:

- 1. Aunar las actividades de los profesionales en servicio de los altos intereses de la comunidad y el bien común.*
- 2. Mantener la disciplina social de los colegiados, sobre los principios de unidad y cooperación indispensables, salvaguardando y haciendo observar los principios deontológicos y ético-sociales de la profesión, de su dignidad y prestigio. A tales efectos podrán elaborarse los códigos correspondientes de obligado cumplimiento.*
- 3. Ostentar la representación legal del colectivo de profesionales colegiados ante cualquier organismo oficial o particular, y la de cualquier colegiado individual, referidas al ejercicio de la profesión, cuando sea expresamente requerido y la ley lo permita.*
- 4. Ejercitar la defensa de la profesión ante la Administración, instituciones, tribunales, entidades y particulares, con legitimación para ser parte en cuantos litigios afecten a los intereses profesionales, y ejercitar el derecho de petición, conforme a la Ley. Amparar y defender los derechos y el prestigio profesional de los colegiados en general o de cualquiera de sus grupos o individuos en particular, si fueran objeto de vejación, menoscabo o desmerecimiento.*

5. *Crear, sostener y fomentar obras de previsión, crédito, consumo y seguro, en sus diversos aspectos, ya sea con carácter obligatorio o voluntario. Promocionar, colaborar o participar en mecanismos o instituciones de protección social de los colegiados, jubilados, enfermos, inválidos, viudas y huérfanos colegiales. Formalizar contratos o Convenios Marco con sociedades aseguradoras o igualatorios con pleno respeto de lo dispuesto en la Ley de Defensa de la Competencia.*
6. *Mantener una relación constante con la Universidad para proporcionar orientación actual y útil para el conocimiento de las características deseables para los nuevos profesionales.*
7. *Proponer a las autoridades competentes las medidas necesarias para obtener el mayor perfeccionamiento del sistema asistencial, tanto privado como público, promoviendo y fomentando toda iniciativa que tenga por objeto la mejor eficacia del mismo.*
8. *Estudiar, cuando sea requerido, todas las cuestiones que afecten a la tributación de los profesionales, e intervenir en éstas representándolos corporativamente ante los organismos fiscales.*
9. *Perseguir y denunciar el intrusismo y la ilegalidad dentro de la profesión así como informar públicamente de cuantas actuaciones puedan ser engañosas para la población o se aprovechen de la buena fe de los usuarios, a cuyo efecto se podrá requerir el apoyo de las autoridades gubernativas, judiciales y sanitarias, debiendo perseguir a cuantos ejerzan actos propios de la profesión odontoestomatológica sin poseer título que les faculte para ello, y a los que, aun teniéndolo, no figuren inscritos en el Colegio.*
10. *Facilitar a los Tribunales de su ámbito territorial, y de conformidad con la Leyes, la relación de colegiados que pudieran ser requeridos para intervenir como peritos en los asuntos judiciales, o designarlos por sí mismos, según proceda, así como Auxiliar a las autoridades, judiciales o administrativas emitiendo los informes técnicos y profesionales que le pidan.*
11. *Informar a las industrias del ramo odontoestomatológico de las condiciones deseables para el desarrollo de nuevos productos y establecer, si las condiciones técnicas lo permiten, un control de calidad sobre los materiales ofrecidos.*

12. Organizar los servicios estadísticos necesarios a los fines de la organización colegial.
13. Colaborar con los organismos competentes para establecer las condiciones de ejercicio profesional, regular e imponer las condiciones de prestación de servicios que serán de obligatorio acatamiento, y garantizar el respeto y observancia de las normas reguladoras de trabajo en todos sus aspectos.
14. Establecer las normas que regulen el régimen económico del Colegio, y de los organismos afines y dependientes de éste.
15. Llevar el censo de profesionales y el registro de títulos.
16. Formalizar escalafones que comprendan al personal que preste sus servicios en la organización colegial, en todas sus jerarquías, así como en las obras de previsión, reglamentando las condiciones de ingreso, movilidad, haberes, ascensos, excedencias, derechos pasivos y en general cuantos puntos de interés se relacionen con estos empleados.
17. Ejercer la jurisdicción disciplinaria estando, al efecto, revestida la Junta de Gobierno de la máxima autoridad con exigencia correlativa de la mayor responsabilidad, pudiendo imponer las sanciones que se especifican en estos estatutos, y con los recursos que se establecen en los mismos.
18. Resolver cuantos cometidos le correspondan en virtud de las disposiciones legales vigentes y de lo establecido en este estatuto, o que se le encomienden por la autoridad.
19. Editar las publicaciones necesarias que sirvan de información general y científica a todos los colegiados, así como las circulares y publicaciones de cualquier orden que se estime procedente por las Juntas de Gobierno o Juntas de colegiados.
20. Organizar los servicios de asesoramiento jurídico, laboral, administrativo y fiscal que se crean convenientes.
21. Mantener y perfeccionar, de manera continuada, el nivel científico cultural y deontológico de los colegiados, mediante la organización y promoción de las actividades científico-culturales que sirvan a tal finalidad, a cuyos efectos podrán crearse secciones científicas.

22. *Contribuir a la consecución del derecho a la protección de la salud bucal y estomatológica y a la regulación justa y equitativa de su correspondiente asistencia sanitaria.*

23. *Ejercer las funciones que le sean delegadas por las diferentes Administraciones públicas y colaborar con éstas en la organización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas, participación B.O.C. y L. - Nº. 194 Martes, 7 de octubre 2008 19683 en Consejos u organismos consultivos y otras actividades relacionadas con sus fines.*

24. *Todos aquellos otros que de acuerdo con la normativa vigente en cada momento deban realizar los Colegios profesionales.*

Además de suponer un ejercicio de responsabilidad y de transparencia, o de su exigencia legal, la publicación de esta Memoria Anual nos ofrece la oportunidad de mostrar públicamente de forma ordenada y resumida nuestra labor durante el correspondiente año.

Órganos de Gobierno

JUNTA DE GOBIERNO:

A fecha 1 de enero de 2011 la Junta de Gobierno estaba compuesta por los siguientes miembros:

<i>PRESIDENTE:</i>	<i>ANTONIO LÓPEZ-VALVERDE Y CENTENO</i>
<i>SECRETARIA:</i>	<i>LETICIA ALEJANDRA BLANCO ANTONA</i>
<i>TESORERA:</i>	<i>YOLANDA HERRERO HERNÁNDEZ</i>
<i>VOCAL 1:</i>	<i>JOAQUÍN FRANCISCO LÓPEZ MARCOS</i>
<i>VOCAL 3:</i>	<i>ALBERTO ALBADALEJO MARTÍNEZ</i>

En el año 2011 se han convocado elecciones a cargo de la Junta de Gobierno, al amparo de lo previsto en el Artículo 13, de los Estatutos Particulares del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Salamanca, para el 24 de Junio de 2011. Habiéndose presentado una única candidata la nueva composición de la Junta de Gobierno es:

<i>PRESIDENTE:</i>	<i>JOSÉ ANTONIO RUBIO SERRALLER</i>
<i>VICEPRESIDENTE:</i>	<i>ALFONSO MATEOS HERNÁNDEZ</i>
<i>SECRETARIO:</i>	<i>SERGIO GONZÁLEZ TEJEDOR</i>
<i>TESORERA:</i>	<i>M^a TERESA TERRÓN GARCÍA</i>
<i>VOCAL 1:</i>	<i>FERNANDO SÁNCHEZ MARTÍN</i>
<i>VOCAL 2:</i>	<i>MARÍA LOBATO CARREÑO</i>
<i>VOCAL 3:</i>	<i>PATRICIA GARCÍA RAMOS</i>
<i>VOCAL 4:</i>	<i>MÓNICA GARCÍA NAVARRO</i>
<i>VOCAL SUPLENTE 1:</i>	<i>ÁLVARO GARCÍA MARTÍN</i>
<i>VOCAL SUPLENTE 2:</i>	<i>PILAR GARCÍA MORIÑIGO</i>

Los integrantes de la Junta de Gobierno tomaron posesión de sus cargos una vez aprobado su nombramiento por el Consejo General el 20 de Junio de 2011.



Agenda de la Junta de Gobierno.

A lo largo del año se han celebrado doce reuniones de la Junta de Gobierno y una Asamblea General.

El Presidente ha asistido a dos Asambleas General Ordinario en Madrid y a una reunión del Consejo Autonómico en Segovia.

Además el Presidente acompañado por el Abogado, ha asistido a reuniones con el Consejero de Sanidad y a la Consejería de Interior de Justicia.

En varias ocasiones se ha mantenido reunión con la Presidenta del Colegio de Farmacéuticos, con el fin de que elaborar una receta para el suministro del paquete completo de medicamentos que obliga Sanidad a tener en las Consultas Dentales.

Se realizó reunión con la Delegada de AMA para la explicación del estudio del Colectivo del Seguro de Responsabilidad Civil de los colegiados.

Tanto el Presidente, como el Vicepresidente y la Tesorera han asistido a diferentes actos públicos en representación del Colegio.

El resto de miembros han realizado las funciones encomendadas de sus distintos cargos.

COMISIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA:

Componentes:

Dr. José Antonio Rubio Serraller.

Dra. M^a. Teresa Terrón García.

Dra. Pilar García Moríñigo.

Dr. D. Álvaro García Martín.

Agenda de la Comisión Ética y Deontológica.

Durante el año, se ha llamado a los colegiados y posteriormente a los pacientes para que expusieran el caso y dieran su versión de los hechos con el fin de llevar a cabo la función mediadora que tiene encomendada esta Comisión.

Comisión Científica y de Formación.

Componentes:

Dr. Sergio González Tejedor.

Dr. Fernando Sánchez Martín.

Dra. Patricia García Ramos.

Agenda de la Comisión Científica y de Formación.

Hasta el 31 de Diciembre de 2011, se realizaron 2 cursos, una charla y se suspendió un curso. La Comisión Científica y de Formación se responsabilizó de conseguir cursos y de que se realizaran con normalidad.

Comisión Web Colegial.

Componentes:

Dr. Alfonso Hernández Mateos.

Dra. Mónica García Navarro.

Dra. María Lobato Carreño.

Servicios colegiales

GERENCIA Y COMUNICACIÓN.

En sesión celebrada en Febrero se acordó por unanimidad nombrar a D^a. M^a. Concepción Pablos Fernández Gerente del Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Salamanca.

Entre las funciones de la gerente destacan la coordinación y organización de la oficina administrativa del colegio, además de la atención a los colegiados y el apoyo en cuantas cuestiones relativas al colegio puedan precisar y transmitir las a los miembros de la Junta en caso necesario.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA: ATENCIÓN AL PÚBLICO Y COLEGIADOS.

Desde la secretaría del Colegio se llevan a cabo los servicios de gestión administrativa como son:

- *Altas.*
- *Bajas.*
- *Cambios de domicilio profesional.*
- *Cambio de cuenta corriente.*
- *Certificados.*
- *Gestión de recibos por cuotas colegiales.*
- *Facturación.*
- *Organización de cursos.*

- *Contabilidad.*
- *Actualización de la página Web.*
- *Notas informativas.*
- *Tablón de anuncios.*
- *Sociedades profesionales.*
- *Convocatoria Asamblea.*
- *Documentación PADI.*
- *Documentación apertura, renovación, modificación y cese de clínicas.*

ASESORÍA JURÍDICA.

Asesoramiento de temas jurídicos a la Junta de Gobierno, Comisión Deontológica, a los colegiados y a los pacientes.

Asistió junto con el Presidente a reuniones con el Consejero de Sanidad y a la Consejería de Interior de Justicia.

También acudió a la reunión de Asesores Jurídicos de los colegios provinciales y a la reunión de Gerentes y Auxiliares.

Canales de comunicación establecidos:

De Colegio a Grupos de Interés:

- Web Internet: www.cooesalamanca.es
- Grupo en FACEBOOK.
- Notas informativas periódicas.
- Correo ordinario/certificado/burofax.
- Mensajería Urgente.
- Correo Electrónico.
- Teléfono: 923 13 480 01.
- Fax: 923 13 48 00
- Personalmente en Sede.

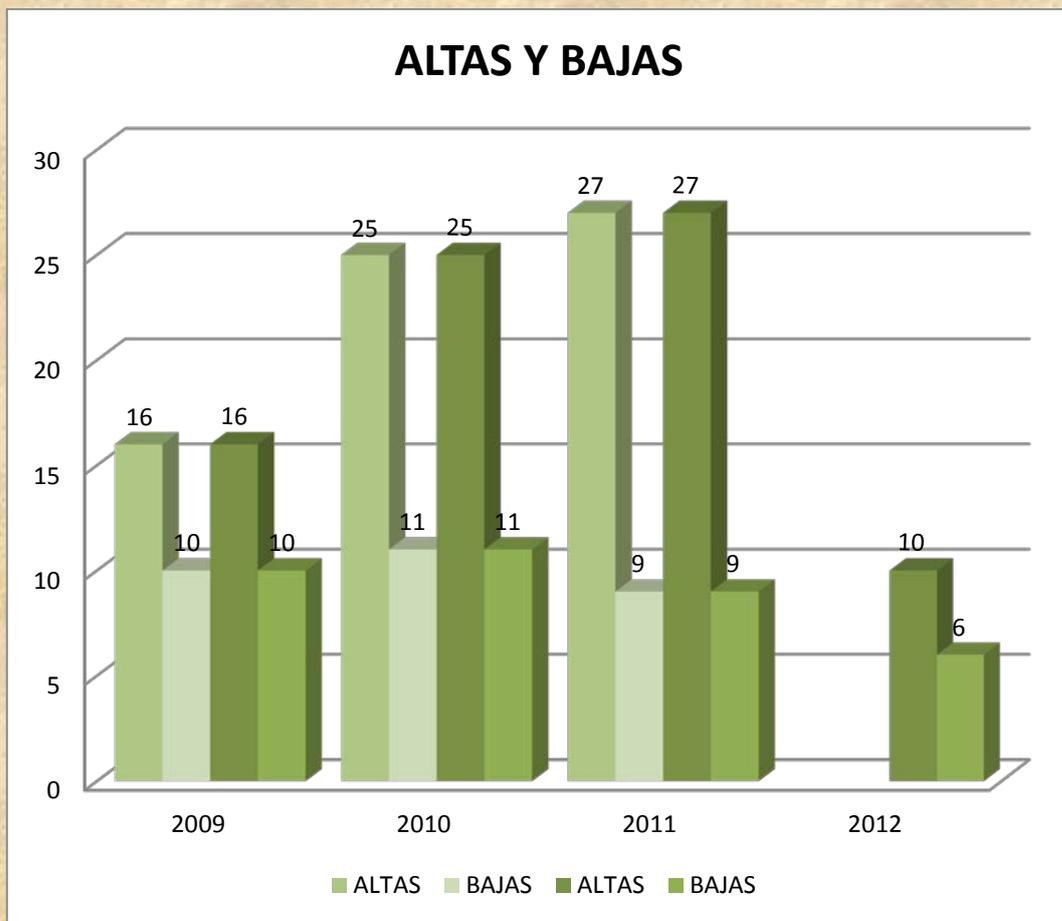
Convenios de Colaboración:

- BANCO SABADELL.
- CAIXA GERAL.
- UBK.
- AMA.

Ejercicio profesional

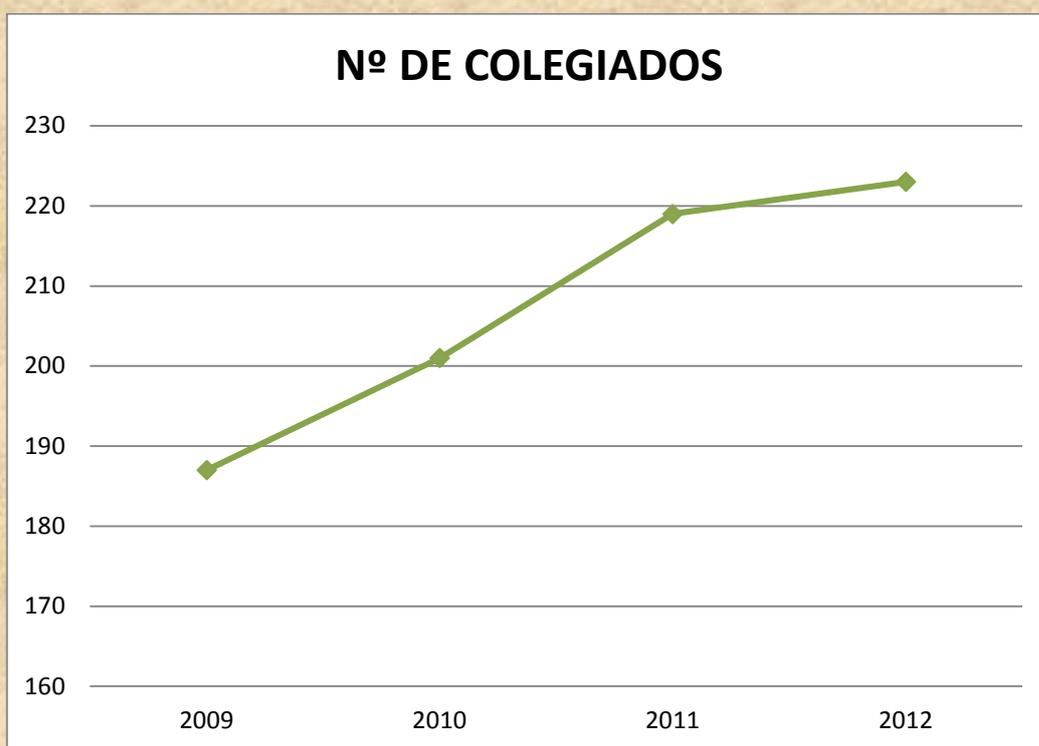
Evolución de la colegiación (altas bajas anuales):

<i>AÑO</i>	<i>ALTAS</i>	<i>BAJAS</i>
<i>2009</i>	<i>16</i>	<i>10</i>
<i>2010</i>	<i>25</i>	<i>11</i>
<i>2011</i>	<i>27</i>	<i>9</i>



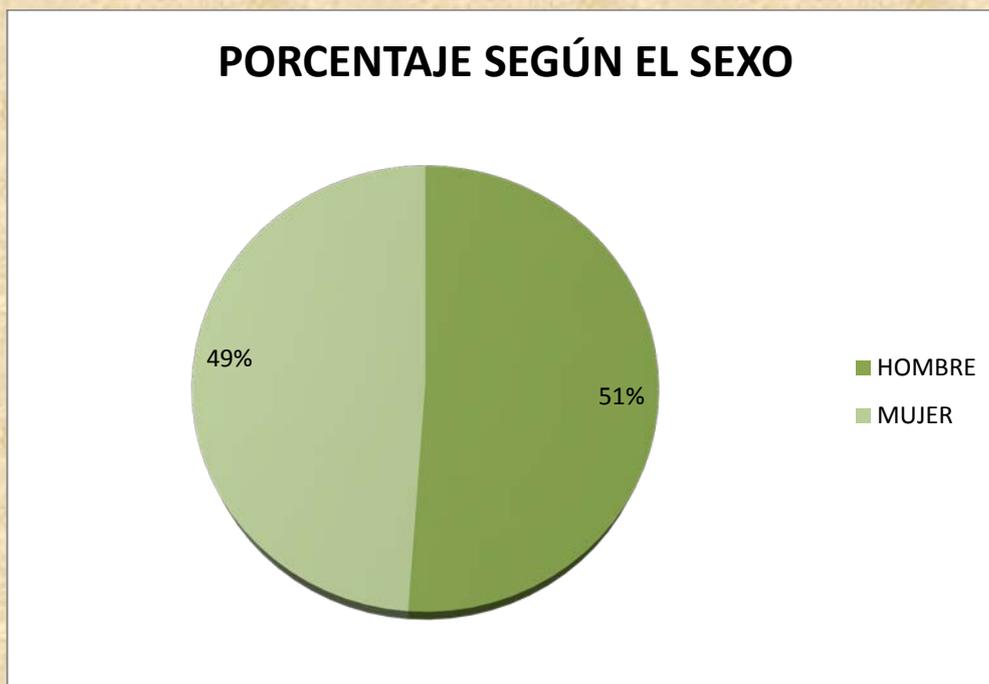
Evolución anual (nº de colegiados):

<i>AÑO</i>	<i>Nº COLEGIADOS</i>
<i>2009</i>	<i>187</i>
<i>2010</i>	<i>201</i>
<i>2011</i>	<i>219</i>



Evolución de colegiados por sexo:

<i>POR SEXO</i>	<i>HOMBRE</i>	<i>MUJER</i>
<i>TOTAL COLEGIADOS</i>	107	104



Evolución de reclamaciones o quejas:

<i>RECLAMACIONES O QUEJAS</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>
<i>TOTAL</i>	4	16

<i>RESOLUCIÓN</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>
<i>SOLUCIONADAS</i>	4	16
<i>NO SOLUCIONADAS</i>	0	0
<i>EN TRÁMITE</i>	0	0

Formación Continuada

Actividades científicas:

Cursos.

- 11 DE ABRIL: "BIOMATERIALES PARA REGENARACIÓN ÓSEA: DE LA INVESTIGACIÓN A LA CLÍNICA", ponentes los Dres. D. Miguel ángel Souto Mora y Dr. D. Rafael Gómez de Diego, se celebró en la Sala de Juntas del Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Salamanca. Laboratorio: KERAMAT. GRATUITO.
- 6 Y 7 DE MAYO: "ODONTOLOGÍA EN PACIENTES ESPECIALES. ¿CÓMO ACTUAR EN PACIENTES CON ALTO RIESGO MÉDICO?", ponente Prof. Dr. D. Andrés Plaza Costa, se anuló.
- 14 DE OCTUBRE: "EXPLORANDO EL PONTENCIL DE LA ENDODONCIA MODERNA EN LA ERA DE LOS IMPLANTES'", ponente Dr. D. Enrique Martínez Merino, se celebró en el Salón "Joaquín Montero" del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Salamanca. GRATUITO. (45 inscritos).
- 25 Y 26 DE NOVIEMBRE: "DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES PROPIAS DE LA CAVIDAD ORAL.", ponentes Prof. Dr. D. José Manuel Gándara Rey y Profa. Dra. D^a. Pilar Gándara Vila, se celebró en el Hotel Alameda Palace, viernes tarde y sábado mañana (28 inscritos).

Actividades Socioculturales:

Acto Santa Apolonia:

El pasado 12 de Febrero, los Odontólogos y Estomatólogos de Salamanca celebraron la Festividad de Santa Apolonia, comenzando con un curso impartido por el Prof. Dr. D. Rogêro Fulgência, en el Salón Joaquín Montero, al cual asistieron 61 colegiados.

*Finalizado el curso se procedió a la Misa en honor de su Patrona y a continuación se llevó a cabo el **Cocktail** en el Colegio Arzobispo Fonseca.*

Durante el cocktail se realizó la entrega de diplomas e insignias a los nuevos colegiados durante el año 2010.

Para terminar y como es costumbre, se llevó a cabo el ya tradicional sorteo de regalos entre los 69 dentistas asistentes a la cena.